



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614

DECRETO Nº: 2019/586

Fecha: 12/11/2019

Nº Expediente: 2019/530

Asunto: BASES CONVOCATORIA MONITOR DEPORTIVO- CUBRIR EXCEDENCIA

Referente a: RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN DEFINITIVA



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Vistas las Bases de la Convocatoria para la contratación laboral temporal para ocupar una plaza de Monitor Deportivo a media jornada adscrita al Departamento de Deportes y aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de Personal nº 510, de fecha de 7 de Octubre de 2019.

CONSIDERANDO que se han seguido todas las fases del proceso selectivo, garantizando la publicidad, transparencia y concurrencia en el mismo.

CONSIDERANDO que en fechas 6 y 12 de Noviembre de 2019, previamente convocado, se reunió el Tribunal calificador del proceso y tras la baremación de las solicitudes presentadas y la realización de las entrevistas personales, tal y como consta en las Actas de la Sesiones que obran en el expediente, el Tribunal propone al Sr. Concejal Delegado que la plaza objeto de la convocatoria sea adjudicada a D^a LOURDES TORREÑO SÁNCHEZ, al ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

Por ello, vista la propuesta del Tribunal Calificador y hallándola conforme, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO**:

PRIMERO: Contratar temporalmente a D^a LOURDES TORREÑO SÁNCHEZ, para ocupar la plaza de Monitor Deportivo a media jornada, adscrita al Departamento de Deportes.

SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Departamento Municipal de Personal y a la interesada, requiriéndole para que se persone en dicho Departamento de Personal al objeto de aportar la documentación necesaria para la firma del correspondiente contrato.

Documento firmado electrónicamente,

El Concejal del Área de Personal

Fdo: D. Pedro Miguel Ortega González

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga
Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PEDRO MIGUEL ORTEGA GONZALEZ (CONCEJAL)
MARÍA DEL MAR CANTERAS LORENTE (SECRETARIA-INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

69af8509e613eeabfce28574d0f32f52458f60df

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF/CIF

****593**
****793**

FECHA Y HORA

12/11/2019 13:56:15 CET
12/11/2019 14:12:05 CET



Ayuntamiento de Istán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290614



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

69af8509e613eeabfce28574d0f32f52458f60df

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290614_2019_0000000000000000000002086996

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 12/11/2019 13:53:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

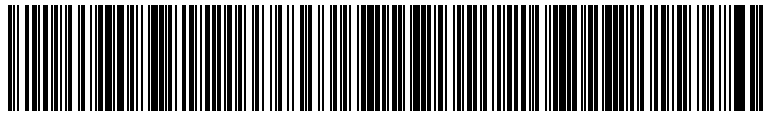
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 69af8509e613eeabfce28574d0f32f52458f60df

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf